

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad acreditado como inspector de instalaciones radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el R. D. 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora

CERTIFICA QUE:

Personado sin previo aviso el 3 de abril de 2025 en las dependencias que la empresa Northinox Recycling Group, SL tiene en de Ermua (Bizkaia),, inspeccionó la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- | | |
|--|--|
| * Titular: | Northinox Recycling Group, SL. |
| * Utilización de la instalación: | Industrial: análisis instrumental con equipo móvil de espectrometría por fluorescencia de rayos X. |
| * Categoría: | 3ª. |
| * Fecha de autorización de funcionamiento: | 24 de marzo de 2021. |
| * Fecha de notificación de puesta en marcha: | 11 de enero de 2022. |
| * Finalidad de la inspección: | Control. |

La inspección fue recibida por , administrativa, y , gerente de la empresa titular, quienes informados de la finalidad de la misma la aceptaron en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológicas.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

OBSERVACIONES



UNO. EQUIPO EMISOR DE RADIACIONES IONIZANTES:

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - ï Un espectrómetro portátil mediante fluorescencia por rayos X con empuñadura tipo pistola de la marca modelo , n/s , el cual incluye un generador de rayos X de kV de tensión y mA de intensidad máximas.
- El espectrómetro es revisado desde el punto de vista de la protección radiológica Con frecuencia semestral por el supervisor.
- En cada revisión comprueba los niveles de radiación en el entorno del equipo y sus sistemas de señalización y seguridad (clave de acceso y enclavamientos) con resultados satisfactorios, según apuntes realizados en el diario de operación y certificados de pruebas y mediciones con firma del supervisor.
- Las últimas revisiones han sido realizadas en fechas 17 de diciembre y 8 de julio de 2024; 20 de diciembre y 8 de julio de 2023.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- La instalación dispone de un radiómetro marca , modelo , n/s , calibrado en origen el 28 de abril de 2021 y puesto en servicio el 10 de septiembre de 2021.
- La instalación se ha dotado de un plan de calibración, el cual contempla realizar calibraciones en centro acreditado cada seis años y verificaciones internas anuales
- El radiómetro n/s ha sido verificado por el supervisor de la instalación en fechas 17 de julio de 2023 y 8 de julio de 2024.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por , supervisor externo con licencia en el campo Control de procesos y técnicas analíticas válida en vigor.
- Manifestaron, y los apuntes en el diario así lo soportan, que el supervisor visita la instalación con frecuencia aproximadamente mensual.
- tiene aplicada su licencia de supervisor, además de a esta IRA/3488 (Northinox Recycling Group SL), a las instalaciones radiactivas IRA/ en Basauri, IRA/ () en Loiu; todas ellas en Bizkaia. De la IRA/ manifiesta ser supervisor suplente.



- Maneja el espectrómetro de rayos X _____, titular de una licencia de operador en el mismo campo y en vigor.
- El equipo radiactivo únicamente es manejado por personal con licencia de supervisor/operador en vigor, se manifestó
- En el día de la inspección no había en las dependencias de ninguna persona con licencia para la instalación radiactiva: ni operador ni supervisor..
- El Reglamento de Funcionamiento (RF) considera a ambos trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes de categoría B.
- Junto al espectrómetro portátil se dispone de una copia de los documentos RF y Plan de Emergencia Interior (PEI) de la instalación.
- El 17 de julio de 2023 el supervisor impartió al operador formación sobre protección radiológica y seguridades del equipo _____. El 26 de abril de 2024 realizaron otra actividad formativa, esta vez sobre seguridades del equipo y plan de emergencia.
- Existe declaración firmada por el operador de conocer y comprometerse a cumplir los documentos RF y PEI, y de haber recibido cada una de las dos formaciones mencionadas.
- El control dosimétrico se realiza mediante dos dosímetros personales asignados a supervisor y operador, contratados con la empresa _____. Los historiales dosimétricos se encuentran actualizados hasta febrero de 2025, ambos con valores
- Se observa un error en la información dosimétrica del operador (_____). El centro lector refleja como nombre y apellidos _____, cuando lo correcto es _____.
- Los dosímetros de marzo de 2024 no fueron enviados a su debido tiempo para ser leídos. Fueron utilizados durante abril, enviados y leídos en mayo, regularizándose a partir de ahí la secuencia de lecturas..

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de un diario de operación diligenciado el 1 de septiembre de 2021 con el nº 382 del libro 1-47/PV. En él quedan anotadas las visitas mensuales del supervisor con firma, dosimetrías, revisiones semestrales al equipo de rayos X y verificaciones del detector.
- Quedan reflejadas visitas por el supervisor en fechas 25 de marzo, 25 de febrero, 28 de enero de 2025; 17 de diciembre, 26 de noviembre, 22 de octubre y 24 de septiembre de 2024.



- El informe anual para el año 2024 ha sido recibido en el Gobierno Vasco el 28 de enero de 2025.

CINCO. INSTALACIÓN:

- El equipo radiactivo es guardado en su maleta dentro de . Existen elementos de seguridad.
- La inspección comprobó que para que el equipo se coloque en situación de poder emitir rayos X es preciso introducir una contraseña de cuatro dígitos.
- No se realizaron comprobaciones sobre otras seguridades y señales del equipo antes de y durante la emisión de rayos X por no estar presente ninguna persona de la instalación con licencia para manejar el emisor de rayos X.
- Antes de abandonar la instalación el inspector mantuvo una reunión de cierre con los representantes de la instalación en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.

SEIS. DESVIACIONES:

1. El informe emitido por y disponible para el operador, , muestra un segundo apellido incorrecto para esa identidad.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 25/1964 de 29 de abril sobre Energía Nuclear; la Ley 15/1980 de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1029/2022 de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; el RD 1217/2024 de 3 de diciembre que aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; así como la autorización al principio referida, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del arriba mencionado Real Decreto 1217/2024 de 3 de diciembre, Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y ... , se invita a un representante autorizado del titular de la instalación para que en el plazo de diez días establecido por el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, bien manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes

A tal efecto deberá aportar un documento independiente, firmado y el cual debe incluir la referencia CSN-PV/AIN/03/IRA/3488/2025 de este acta de inspección que figura en su encabezado. Se adjunta formato para tal documento.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN¹

NORTH INOX REC GROUP, S.L.

(Empresa o entidad) Titular de la instalación: _____

Referencia del acta de inspección (la que figura en el cabecero del acta de inspección):

CSN-PV/AIN/ 03 / IRA / 3488 / 2025

Seleccione una de estas dos opciones:

☐ Doy mi conformidad al contenido del acta

☒ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

El apellido del operador en el resumen dosimétrico era incorrecto.

Se solicita el cambio del nombre al

Se adjunta copia del e-mail recibido del cambio de nombre.

Documentación (si procede)

☒ Se adjunta documentación complementaria

E-mail recibido del cambio de titularidad ya redactado

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

¹ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

DILIGENCIA

En el escrito para dar trámite al acta correspondiente a la inspección realizada el 3 de abril de 2025 a la instalación radiactiva IRA/3488, de la cual es titular Northinox Recycling Group SL, el supervisor afirma que el titular ha solicitado al centro lector la corrección del segundo apellido del operador de la instalación.

Aporta correo del centro lector, el cual da fé de la modificación de los datos del dosímetro, siendolos nuevos " " . .

Tal modificación solventa la única desviación reflejada en acta.

En Vitoria-Gasteiz, .

Inspector de Instalaciones Radiactivas

